



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

COMUNICADO

MEFP/VTCP/DGAFT/USCFT/N°01/2021

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO, CUENTAS PREVISIÓN Y FONDOS DE GARANTÍA

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas comunica a las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), Universidades Públicas, Empresas Públicas descentralizadas de ETA y Entidades Públicas del Nivel Central del Estado que, a partir de fecha 12 de febrero de 2021, se encuentra vigente la Resolución Ministerial N°126 de 10 de febrero de 2021, a través de la cual se modifica el “Reglamento Específico del Programa de Desempeño Institucional y Financiero, Cuentas Previsión y Fondos de Garantía”, aprobado mediante Resolución Ministerial N°680 de 30 de diciembre de 2011.

La Paz, febrero de 2021